

1212

Sustentan mi reclamación la siguiente:

RELACION DE HECHOS:

A.- Ingrese a prestar mis servicios personales subordinados para la Entidad Publica que hoy se demanda, en fecha primero de enero del año de dos ocho, siendo contratado por el Alcalde Jorge Montalvo Salas, en calidad de asistente del departamento de obra publica, del Ayuntamiento Municipal de Astacinga, Veracruz.

B.- El horario que me impusieron la parte patronal, era de 9:00 horas a las 15:00 horas y regresaba a trabajar de las 17:00 horas a las 21:00 horas. En forma diaria durante la jornada de trabajo que abarcaba de Lunes a viernes de cada semana, sin gozar de los derechos y beneficios de los días festivos, ni de su pago correspondiente conforme a la Ley, como tampoco se me pagaba las horas diarias laboradas en forma extraordinaria, tiempos y condiciones generados y laborados desde la fecha de mi ingreso al trabajo, hasta la fecha de mi injusto despido.

E.- Mi último salario fue de \$2,548.87 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N.), mismos que me eran cubiertos en forma quincenal en vía Electrónica.

F.- Durante todo el tiempo que preste mis servicios personales subordinados a la patronal, lo hice con eficiencia, respeto y esmero, cumpliendo con las normas, programas y políticas señaladas por la hoy demandada, realizando las labores con dedicación, responsabilidad y profesionalismo, sin existir en ningún momento queja alguna por el desempeño del mismo.

G.- Pero sucede que siendo aproximadamente las 14:30 horas del día cuatro de enero del presente año, estando en las instalaciones del Palacio Municipal, me llamo el Contralor Municipal y me dijo, que por instrucciones del Señor Alcalde, a partir de esta fecha laboraba para el ayuntamiento que hoy se demanda y que me saliera de la oficina porque ya no necesitaban de mis servicios ya que habían contratado a otra persona recomendada, para ocupar mi lugar, así las cosas no me quedó mas remedio que retirarme y es el motivo por el que me veo en la imperiosa necesidad de demandar ante ésta Autoridad el pago de las prestaciones que han quedado debidamente indicadas y que por derecho me corresponden por el injustificado despido del

SECRETARÍA DE TRABAJO

SECRETARÍA DE TRABAJO
ESTADO DE VERACRUZ
LA Llave
SECRETARÍA DE TRABAJO